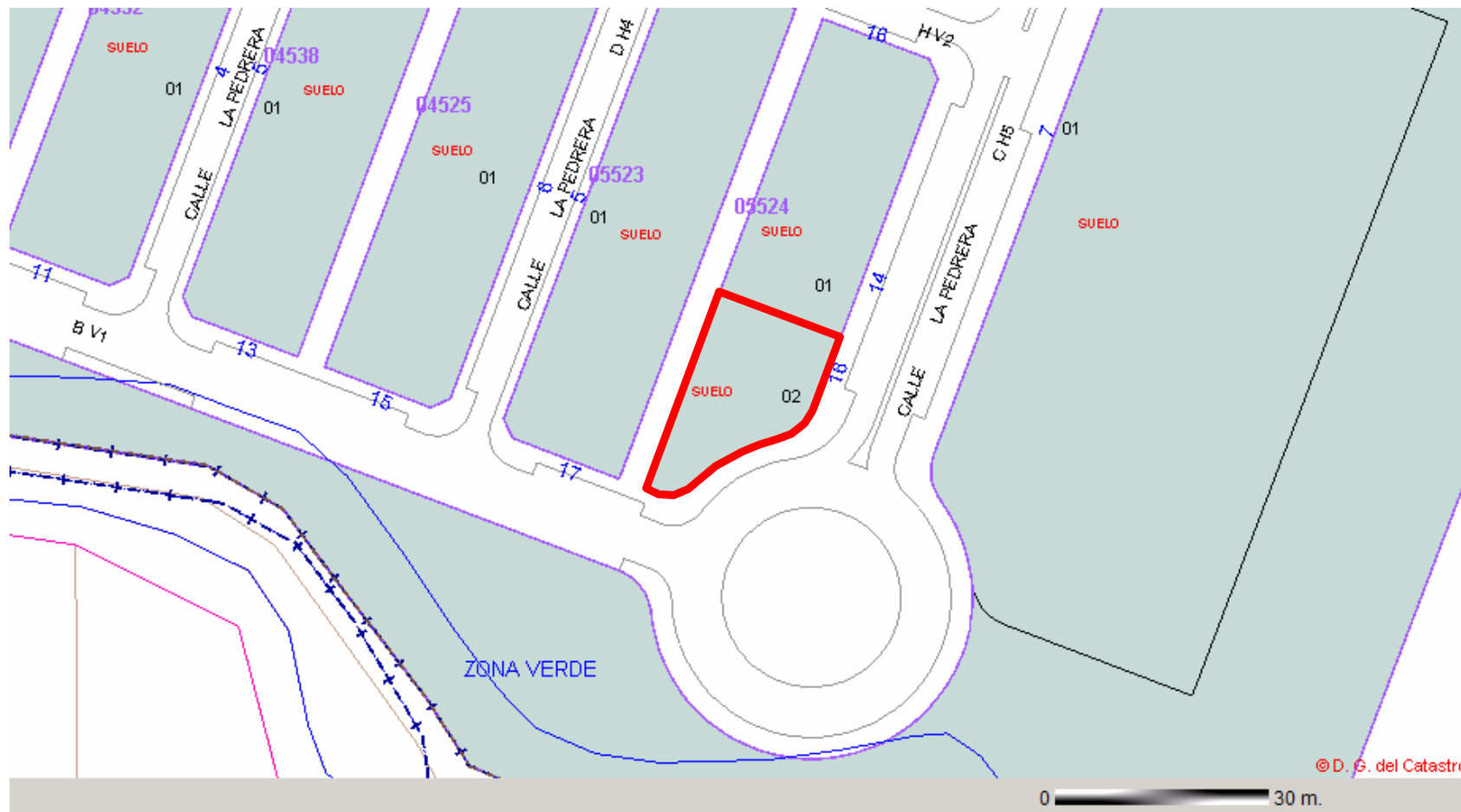


Identificación de la finca sobre el Plano Catastral





REGISTRO DE LA PROPIEDAD N°UNO

Calle Ausias March 6
12520 NULES (Castellón)
Tfno. 964 659094
Fax 964 674747

INFORME SOBRE IDENTIFICACIÓN GRÁFICA DE FINCAS REGISTRALES

Finca Registral: 03004614	00	Ayuntamiento/Sección: Burriana
IDUFIR: 12015000858013	Ref As./ Pres.: 0558/152	Nº Entrada: 201006520
Referencia Catastral: 0552402YK4105S0001LJ		

HAGO CONSTAR

que la finca arriba expresada **ha sido objeto de IDENTIFICACIÓN POSITIVA** en la Base Gráfica Registral Informatizada, y la Referencia Catastral que se indica ha sido declarada **COINCIDENTE** con la descripción de esta finca, en base a las siguientes circunstancias:

Coincidencia en:

- ✓ Referencia Catastral
- ✓ Plano de reparcelación
- ✓ Linderos fijos

El presente informe ha sido firmado digitalmente por el Registrador de la Propiedad y en la fecha que se indican en la nota de validación de firma electrónica que aparece al final de este documento.

Rectificación: En caso de identificación gráfica positiva, si el interesado no estuviera conforme con la delimitación de la finca contenida en el gráfico adjunto, podrá instar ante esta misma oficina su RECTIFICACIÓN aportando documentación y pruebas justificativas de su derecho.

En caso de NO IDENTIFICACIÓN o IDENTIFICACIÓN PROVISIONAL podrá acudir a este Registro para efectuar las aclaraciones oportunas, toda vez que la falta de identificación se ha producido por la posible inexactitud de alguno de los elementos descriptivos de su finca, lo cual impide su identificación definitiva tanto en el plano catastral como en la ORTOFOTO.

Recursos: Caso de identificación provisional o no identificación de la finca, si el interesado no estuviere conforme con la misma, podrá recurrir conforme a lo dispuesto en los artículos 19 bis, 66 y 322 y siguientes de la Ley Hipotecaria, bien interponiendo RECURSO GUBERNATIVO ante la Dirección General de los Registros y del Notariado mediante escrito presentado a este Registro, en el plazo de UN MES; o bien mediante RECURSO JUDICIAL ante el Juzgado de 1ª Instancia competente en el plazo de DOS MESES, plazos contados desde la fecha de la notificación de la calificación.

Nota de interés: La identificación gráfica de la Finca Registral supone asignar con eficacia jurídica un historial registral a un determinado perímetro geográfico, lo cual implica un reforzamiento importante en la seguridad jurídica de las titularidades inscritas en las Fincas Registrales.